

## RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA No MACCO-EP-047-2024

### OCTAVA REFORMA PAC 2024

EMPRESA PÚBLICA “MUSEO ARQUEOLÓGICO Y CENTRO CULTURAL DE ORELLANA”  
«MACCO-EP»

La Ing. Abigail Janeth Sáez Quinlli, Gerente General (S) de la Empresa Pública “Museo Arqueológico y Centro Cultural de Orellana” MACCO-EP.

#### CONSIDERANDO:

**Que**, la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, fue promulgada en el Suplemento del Registro Oficial N° 395 del 4 de agosto del 2008, de esa publicación posteriormente se presentó una Fe de Erratas, publicada en el Suplemento del Registro Oficial No.409, de 22 de agosto de 2008 y actualizada el 21 de agosto del 2018, Última Reforma: Segundo Suplemento del Registro Oficial 496, 09 de febrero del 2024.

**Que**, en el Art. 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública establece en el **Plan Anual de Contratación**. - Las Entidades Contratantes, para cumplir con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, sus objetivos y necesidades institucionales, formularán el Plan Anual de Contratación con el presupuesto correspondiente, de conformidad a la planificación plurianual de la Institución, asociados al Plan Nacional de Desarrollo y a los presupuestos del Estado.

El Plan Anual de Contratación será publicado obligatoriamente en la página Web de la Entidad Contratante dentro de los quince (15) días del mes de enero de cada año e interoperará con el portal COMPRAS PUBLICAS. De existir reformas al Plan Anual de Contratación, éstas serán publicadas siguiendo los mismos mecanismos previstos en este inciso.

El contenido del Plan de contratación y los sustentos del mismo se regularán en el Reglamento de la presente Ley.

**Que**, el Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, se publicó con el Decreto Ejecutivo 458, publicado en el Registro Oficial Suplemento N° 87 de: 20 de junio de 2022; Última Reforma: (Tercer Suplemento del Registro Oficial 600, 15-VII-2024).

**Que**, en el **Art. 42** del Reglamento General de la LOSNCP, determina en la fase preparatoria: “El órgano administrativo requirente de la entidad contratante, con la finalidad de satisfacer y cumplir con los objetivos, metas y demandas institucionales, de acuerdo con sus competencias y atribuciones, realizará la identificación específica, detallada, clara y concreta de la necesidad de contratación”.

**Que**, el **inciso tercero del Art. 43** del Reglamento General de la LOSNCP, Plan Anual de Contratación – PAC determina: “Los procesos de contratación deberán ejecutarse de conformidad y en la oportunidad determinada en el Plan Anual de Contratación elaborado por cada entidad contratante, previa la obtención de la certificación de la disponibilidad presupuestaria, a menos que circunstancias no previstas al momento de la elaboración del PAC hagan necesaria su modificación. Los formatos del PAC serán elaborados por el Servicio Nacional de Contratación Pública y publicados en el Portal COMPRASPUBLICAS”;

**Que**, el **inciso cuarto del Art. 43** del Reglamento General de la LOSNCP, Plan Anual de Contratación – PAC determina, para proceder a la modificación del PAC, dispone lo siguiente: “Las entidades contratantes podrán modificar el PAC, a través de una resolución administrativa debidamente motivada, siempre y cuando tales reformas obedezcan a una justificación técnica y económica, o por causas de caso fortuito o fuerza mayor debidamente sustentadas”;

**Que**, el Artículo 10 de la Ley Orgánica de Empresas Públicas-Ley 0, con Registro Oficial Suplemento 48 de 16-oct-2009, con la Última modificación: 19 de mayo del 2017 establece:

**“Art. 10.- GERENTE GENERAL.** - La o el Gerente General de la empresa pública será designado por el Directorio, de fuera de su seno. Ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la empresa y será en consecuencia el responsable de la gestión empresarial, administrativa, económica, financiera, comercial, técnica y operativa. Deberá dedicarse de forma exclusiva y a tiempo completo a las labores inherentes a su cargo, con la salvedad establecida en la Constitución de la República”.

**Que,** de conformidad con la **OM-026-2020 ORDENANZA MUNICIPAL SUSTITUTIVA, PARA LA EMPRESA PÚBLICA “MUSEO ARQUEOLÓGICO Y CENTRO CULTURAL DE ORELLANA” (MACCO-EP)**, con fecha de publicación en el Registro Oficial Año II – N° 1470, Quito 8 de enero de 2021.

**Que,** mediante **RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 002 MACCO-EP-2023** de fecha 07 de julio del 2023, El Directorio de la Empresa Pública “Museo Arqueológico y Centro Cultural de Orellana” MACCO-EP, resuelve nombrar al Licenciado Carlos Milton Noboa Gallardo como Gerente General de la Empresa Pública “Museo Arqueológico y Centro Cultural de Orellana” quien deberá desempeñar sus funciones en los términos previstos en la Constitución de la República, la Ley Orgánica de Empresas Públicas; y, las demás disposiciones del ordenamiento jurídico vigente.

**Que,** de conformidad con el art. 36, Deberes y atribuciones del el/la Gerente General, numeral 11 de la **OM-026-2020 ORDENANZA MUNICIPAL SUSTITUTIVA, PARA LA EMPRESA PÚBLICA “MUSEO ARQUEOLÓGICO Y CENTRO CULTURAL DE ORELLANA” (MACCO-EP)**, indica: Designar de entre las y los funcionarios de nivel ejecutivo el/la Gerente General Subrogante;

**Que,** mediante **RESOLUCIÓN No MACCO EP-2023-03** del **DIRECTORIO DE LA EMPRESA PÚBLICA MUSEO ARQUEOLÓGICO Y CENTRO CULTURAL DE ORELLANA MACCO-EP**, con fecha 30 de noviembre del 2023, resuelven: Aprobar por unanimidad, en segunda y definitiva instancia la Proforma Presupuestaria para el ejercicio fiscal del año 2024, de la Empresa Pública Museo Arqueológico y Centro Cultural de Orellana, por el monto de USD 688.293,63 (SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON 63/100 CTVS).

**Que,** mediante **RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° MACCO-EP-001-2024** de fecha 12 de enero del 2024, el Lic. Carlos Milton Noboa Gallardo como Gerente General de la Empresa Pública “Museo Arqueológico y Centro Cultural de Orellana”, aprobó el PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA (PAC 2024).

**Que,** mediante **MEMORANDUM N° 325-2024-MACCO-EPGG-CMNG** de fecha 25 de octubre del 2024 emitido por el Lcdo. Carlos Noboa Gallardo – **Gerente General del MACCO-EP**, subroga a la Ing. Abigail Sáez desde el 28 de octubre hasta el 12 noviembre del 2024 amparado en la ORDENANZA MUNICIPAL (OM-06-2020), según Art. 36.- Deberes y atribuciones del el/la Gerente General. - Son deberes y atribuciones del el/la Gerente General, sin perjuicio de lo establecido en la ley, las siguientes; en su numeral 11 y en virtud de hacer uso de las vacaciones anuales correspondientes al periodo 2023-2024.

**Que,** mediante **RESOLUCIÓN No MACCO EP-2024-006**, de fecha 21 de octubre de 2024, la Tnlga. Shirma Consuelo Cortés Sanmiguel - Presidenta y Alcaldesa del Directorio de la Empresa Pública “Museo Arqueológico y Centro Cultural de Orellana” Macco – Ep, resuelve: **Art. 1.- Aprobar por Unanimidad la Tercera Reforma Presupuestaria de Traspaso de Crédito, de Partidas Presupuestarias en los diferentes programas de las Jefaturas del presupuesto aprobado de la Empresa Pública Museo Arqueológico y Centro Cultural de Orellana, período fiscal 2024, el cual contiene el análisis justificativo de la necesidad y demostración de la viabilidad presupuestaria de la reforma requerida con la aprobación de lo siguiente: (...) literal c: Aprobar el memorándum N° 15-2024-MACCO-EP-JCC-VR, de fecha 03 de octubre de 2024, traspaso de partidas presupuestarias de la jefatura de Comunicación y Contenido y literal e.- Aprobar el memorándum N° 253-2024-MACCO-EP-JATH-OC, de fecha 10 de octubre de 2024, traspaso de partidas presupuestarias de la jefatura de Administración y Talento Humano (...), conforme constan en el siguiente detalle:**

**1) GASTOS**  
**1.1. PROGRAMA DE ADMINISTRACION GENERAL**

1.1. PROGRAMA DE ADMINISTRACION GENERAL					
PARTIDA PRESUP.	DENOMINACIÓN	PRESUPUEST O INICIAL	REDUCCION	INCREMENTO	PRESUPUEST O CODIFICADO
<b>7</b>	<b>GASTOS DE INVERSION</b>	<b>146.938,57</b>	<b>11.843,46</b>	<b>42.457,16</b>	<b>177.552,27</b>
<b>71</b>	<b>GASTOS EN PERSONAL</b>	<b>113.538,57</b>	<b>6.143,46</b>	<b>6.695,99</b>	<b>114.091,10</b>
<b>71.01</b>	<b>Remuneraciones Básicas</b>	<b>55.116,00</b>	<b>6.143,46</b>		<b>48.972,54</b>
71.01.06	Salario Unificados	55.116,00	6.143,46		48.972,54
<b>71.02</b>	<b>Remuneraciones Complementarias</b>	<b>16.590,17</b>		<b>665,57</b>	<b>17.255,74</b>
71.02.03	Décimo tercer sueldo	16.590,17		665,57	17.255,74
<b>71.05</b>	<b>Remuneraciones Temporales</b>	<b>2.368,00</b>		<b>2.923,00</b>	<b>5.291,00</b>
71,05,12	Subrogacion	2.368,00		2.923,00	5.291,00
<b>71.06</b>	<b>Aportes patronales a la seguridad social</b>	<b>39.464,40</b>		<b>1.344,85</b>	<b>40.809,25</b>
71.06.01	Aporte Patronal	23.166,31		616,43	23.782,74
71.06.02	Fondos de Reserva	16.298,09		728,42	17.026,51
<b>71.07</b>	<b>Indemnizaciones</b>			<b>1.762,57</b>	<b>1.762,57</b>
71,07,03	Despido Intempestivo			1.593,00	1.593,00
71,07,04	Compensación por Desahucio			132,75	132,75
71,07,07	Compensación por Vacaciones no Gozadas por Cesación de Funciones			36,82	36,82
<b>73</b>	<b>BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION</b>	<b>33.400,00</b>	<b>5.700,00</b>	<b>35.761,17</b>	<b>63.461,17</b>
<b>73.01</b>	<b>Servicios Básicos</b>	<b>21.600,00</b>	<b>2.000,00</b>		<b>19.600,00</b>
73.01.04	Energía Eléctrica	21.600,00	2.000,00		19.600,00
<b>73.02</b>	<b>Servicios Generales</b>	<b>4.800,00</b>		<b>3.700,00</b>	<b>8.500,00</b>
73.02.07	Difusión, Información y Publicidad	4.800,00		3.700,00	8.500,00
<b>73.04</b>	<b>Instalación, Mantenimiento y Reparación</b>			<b>32.061,17</b>	<b>32.061,17</b>
73.04.02	Edificios, Locales, Residencias y Cableado Estructurado (Instalación, Mantenimiento y Reparaciones)			32.061,17	32.061,17
<b>73.08</b>	<b>Bienes de Uso y Consumo Interno</b>	<b>7.000,00</b>	<b>3.700,00</b>		<b>3.300,00</b>
73.08.07	Materiales de Impresión, Fotografía, Reproducción y Publicaciones	7.000,00	3.700,00		3.300,00
<b>84</b>	<b>GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>31.477,03</b>	<b>31.477,03</b>		
<b>84.01</b>	<b>Bienes Muebles</b>	<b>31.477,03</b>	<b>31.477,03</b>		
84,01,03	Mobiliario	31.477,03	31.477,03		
<b>TOTAL</b>		<b>178.415,60</b>	<b>43.320,49</b>	<b>42.457,16</b>	<b>177.552,27</b>

y **Art. 4.-** Disponer al área de Compras Públicas la Reforma al PAC, para su aplicación y cumplimiento de la presente Resolución.

**Que,** mediante memorándum N° 322A-2024-MACCO-EP-GG-CMNG de fecha 22 de octubre del 2024 emitido por el Lic. Carlos Noboa Gallardo - **Gerente General del MACCO-EP**, dispone dar cumplimiento a la RESOLUCIÓN N° MACCO-EP-2024-006 de Reforma Presupuestaria 2024.

**En ejercicio de las atribuciones que le confiere la ley a quien ejerce administrativamente la representación legal de la entidad contratante, y en uso de sus facultades legales,**

**RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Aprobar la Octava Reforma del Plan Anual de Contratación 2024 (PAC 2024), sobre el cual se modifica: CPC, objeto contractual, tipo de contratación, cuatrimestre y monto de contratación de acuerdo al cuadro adjunto.

**Artículo 2.-** Disponer a la Ing. Verónica Samaniego Manchay - Analista de Compras Públicas del MACCO-EP realice la respectiva publicación de la presente Resolución Reformativa del Plan Anual de Contratación del 2024, a través del portal web [www.comrapublicas.gob.ec](http://www.comrapublicas.gob.ec), así como la reforma de cada ítem relacionado en el presente proceso.

**Artículo 3.-** Disponer a la Jefatura de Comunicación y Contenidos la publicación en la página web de la institución para su aplicación y cumplimiento de la presente Resolución.

**Disposición final.** - La presente Resolución regirá desde la fecha suscripción, sin perjuicio de su

publicación.

Dado y firmado en las oficinas de la Empresa Pública “Museo Arqueológico y Centro Cultural de Orellana Macco -EP, a los cinco días del mes de noviembre del año dos mil veinte y cuatro.

Fco. de Orellana, 5 de noviembre de 2024.

Ing. Abigail Janeth Sáez Quinlli  
**GERENTE GENERAL (S) DE LA EMPRESA PÚBLICA “MUSEO ARQUEOLÓGICO  
Y CENTRO CULTURAL DE ORELLANA”**

ACCIÓN	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO
Elaborado por:	Verónica Alexandra Samaniego Manchay	ANALISTA DE COMPRAS PÚBLICAS

<b>Institución:</b>	Empresa Pública "Museo Arqueológico y Centro Cultural de Orellana" MACCO-EP
<b>Ruc:</b>	2260016110001
<b>Periodo fiscal:</b>	2024
<b>Reforma:</b>	Octava
<b>Resolución</b>	RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA MACCO-EP-047-2024

**PAC ACTUAL 2024**

AÑO	PARTIDA PRESUPUESTARIA CUENTA CONTABLE	CODIGO CATEGORIA CPC A NIVEL 9	TIPO COMPRA Bien, obras, servicio o consultoría	DETALLE DEL PRODUCTO Descripción de la contratación	CANTIDAD ANUAL	UNIDAD metro, litro etc.	COSTO UNITARIO dólares	CUATRIMESTRE 1	CUATRIMESTRE 2	CUATRIMESTRE 3	TIPO DE PRODUCTO normalizado no normalizado	PROCEDIMIENTO SUGERIDO	TIPO DE RÉGIMEN común, especial	TIPO DE PRESUPUESTO	TOTAL
2024	84.01.03	611530012	Bien	ADQUISICIÓN Y COLOCACIÓN DE JUEGOS INFANTILES Y JUEGOS INCLUSIVOS EN MATERIAL DE PLASTICO PARA NIÑOS DE 2 A 12 AÑOS EN EL ÁREA DEL PARQUE SECTOR MALECON CIRCUNDANTE AL MACCO-EP.	1	UNIDAD	31,477.03		S	S	NO APLICA	SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA	COMÚN	PROYECTO DE INVERSIÓN	\$ 31,477.03
2024	73.02.07	836310216	BIEN	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ESPACIOS EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN NACIONALES PARA LA DIFUSION DE LAS ACTIVIDADES CULTURALES DEL MACCO-EP	1.00	UNIDAD	2.000,00	S	S	S	NO NORMALIZADO	INFIMA CUANTÍA	COMÚN	PROYECTO DE INVERSIÓN	\$ 2.000,00
2024	73.08.07	292200111	BIEN	BOLSOS DE TELA, TIPO TOTE BAG, DISEÑO EXCLUSIVO CON MOTIVOS MACCO SERIGRAFIADOS	100	UNIDAD	4.00	S	S	S	NO NORMALIZADO	INFIMA CUANTÍA	COMÚN	PROYECTO DE INVERSIÓN	\$ 400,00
2024	73.08.07	362700114	BIEN	BOTELLA TAPA ENROSCAR ALUMINIO DE 750 ML APROX. O TOMATODO EXCLUSIVO CON MOTIVOS MACCO	200	UNIDAD	5.00	S	S	S	NO NORMALIZADO	INFIMA CUANTÍA	COMÚN	PROYECTO DE INVERSIÓN	\$ 1.000,00
2024	73.08.07	881220011	BIEN	CAMISETA DE ALGODÓN EN IMPRESIÓN SERIGRÁFICA CON MOTIVOS MACCO EP	50	UNIDAD	10.84	S	S	S	NORMALIZADO	CATÁLOGO O ELECTRÓNICO	COMÚN	PROYECTO DE INVERSIÓN	\$ 542,00

2024	73.08.07	326000043	BIEN	CUADERNILLO DE NOTAS CON MOTIVOS MACCO, TAPA DURA, TAMAÑO A5 (15 CM DE ANCHO X 21.5 CMLARGO) 100 HOJAS INTERNAS (50 LLANAS Y 50 EN LÍNEAS), PAPEL AHUESADO DE 120 GR. LLANO ESPIRALADO.	100	UNIDAD	5.58	S	S	S	NO NORMALIZADO	INFIMA CUANTÍA	COMÚN	PROYECTO DE INVERSIÓN	\$ 558,00
2024	73.08.07	452500026	BIEN	FLASH MEMORY USB 8 GB CON MOTIVOS MACCO	100	UNIDAD	5.00	S	S	S	NO NORMALIZADO	INFIMA CUANTÍA	COMÚN	PROYECTO DE INVERSIÓN	\$ 500,00
2024	73.08.07	385300014	BIEN	GORRAS DISEÑO EXCLUSIVO CON MOTIVOS MACCO	50	UNIDAD	8.00	S	S	S	NORMALIZADO	CATÁLOGO ELECTRÓNICO	COMÚN	PROYECTO DE INVERSIÓN	\$ 400,00
2024	73.08.07	891211011	BIEN	TRIPTICOS GENERAL. PAPEL COUCHE 165 GRAMOS, COLOR, PLASTIFICADO MATE, DOBLADO Y REFILADO, IMPRESO ANVERSO Y REVERSO, FULL COLOR. A4 (29.5 X 21 CM) DOBLADO EN TRES.	50	UNIDAD	8.00	S	S	S	NORMALIZADO	CATÁLOGO ELECTRÓNICO	COMÚN	PROYECTO DE INVERSIÓN	\$ 300,00

**ELIMINAR PAC 2024**

AÑO	PARTIDA PRESUPUESTARIA CUENTA CONTABLE	CODIGO CATEGORIA CPC A NIVEL 9	TIPO COMPRA Bien, obras, servicio o consultoría	DETALLE DEL PRODUCTO Descripción de la contratación	CANTIDAD ANUAL	UNIDAD metro, litro etc.	COSTO UNITARIO dólares	CUATRIMESTRE 1	CUATRIMESTRE 2	CUATRIMESTRE 3	TIPO DE PRODUCTO normalizado no normalizado	PROCEDIMIENTO SUGERIDO	TIPO DE RÉGIMEN común, especial	TIPO DE PRESUPUESTO	TOTAL
2024	84.01.03	611530012	Bien	ADQUISICIÓN Y COLOCACIÓN DE JUEGOS INFANTILES Y JUEGOS INCLUSIVOS EN MATERIAL DE PLASTICO PARA NIÑOS DE 2 A 12 AÑOS EN EL ÁREA DEL PARQUE SECTOR MALECON CIRCUNDANTE AL MACCO-EP.	1	UNIDAD	31,477.03		S	S	NO APLICA	SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA	COMÚN	PROYECTO DE INVERSIÓN	\$ 31,477.03

2024	73.02.07	836310216	BIEN	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ESPACIOS EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN NACIONALES PARA LA DIFUSION DE LAS ACTIVIDADES CULTURALES DEL MACCO-EP	1.00	UNIDAD	2.000,00	S	S	S	NO NORMALIZADO	INFIMA CUANTÍA	COMÚN	PROYECTO DE INVERSIÓN	<b>\$ 2.000,00</b>
2024	73.08.07	292200111	BIEN	BOLSOS DE TELA, TIPO TOTE BAG, DISEÑO EXCLUSIVO CON MOTIVOS MACCO SERIGRAFIADOS	100	UNIDAD	4.00	S	S	S	NO NORMALIZADO	INFIMA CUANTÍA	COMÚN	PROYECTO DE INVERSIÓN	<b>\$ 400,00</b>
2024	73.08.07	362700114	BIEN	BOTELLA TAPA ENROSCAR ALUMINIO DE 750 ML APROX. O TOMATODO EXCLUSIVO CON MOTIVOS MACCO	200	UNIDAD	5.00	S	S	S	NO NORMALIZADO	INFIMA CUANTÍA	COMÚN	PROYECTO DE INVERSIÓN	<b>\$ 1.000,00</b>
2024	73.08.07	881220011	BIEN	CAMISETA DE ALGODÓN EN IMPRESIÓN SERIGRÁFICA CON MOTIVOS MACCO EP	50	UNIDAD	10.84	S	S	S	NORMALIZADO	CATÁLOGO O ELECTRÓNICO	COMÚN	PROYECTO DE INVERSIÓN	<b>\$ 542,00</b>
2024	73.08.07	326000043	BIEN	CUADERNILLO DE NOTAS CON MOTIVOS MACCO, TAPA DURA, TAMAÑO A5 (15 CM DE ANCHO X 21.5 CMLARGO) 100 HOJAS INTERNAS (50 LLANAS Y 50 EN LÍNEAS), PAPEL AHUESADO DE 120 GR. LLANO ESPIRALADO.	100	UNIDAD	5.58	S	S	S	NO NORMALIZADO	INFIMA CUANTÍA	COMÚN	PROYECTO DE INVERSIÓN	<b>\$ 558,00</b>
2024	73.08.07	452500026	BIEN	FLASH MEMORY USB 8 GB CON MOTIVOS MACCO	100	UNIDAD	5.00	S	S	S	NO NORMALIZADO	INFIMA CUANTÍA	COMÚN	PROYECTO DE INVERSIÓN	<b>\$ 500,00</b>
2024	73.08.07	385300014	BIEN	GORRAS DISEÑO EXCLUSIVO CON MOTIVOS MACCO	50	UNIDAD	8.00	S	S	S	NORMALIZADO	CATÁLOGO O ELECTRÓNICO	COMÚN	PROYECTO DE INVERSIÓN	<b>\$ 400,00</b>
2024	73.08.07	891211011	BIEN	TRIPTICOS GENERAL. PAPEL COUCHE 165 GRAMOS, COLOR, PLASTIFICADO MATE, DOBLADO Y REFILADO, IMPRESO ANVERSO Y REVERSO, FULL COLOR. A4 (29.5 X 21 CM) DOBLADO EN TRES.	50	UNIDAD	8.00	S	S	S	NORMALIZADO	CATÁLOGO O ELECTRÓNICO	COMÚN	PROYECTO DE INVERSIÓN	<b>\$ 300,00</b>

**INCLUIR PAC 2024**

AÑO	PARTIDA PRESUPUESTARIA CUENTA CONTABLE	CODIGO CATEGORIA CPC A NIVEL 9	TIPO COMPRA Bien, obras, servicio o consultoría	DETALLE DEL PRODUCTO Descripción de la contratación	CANTIDAD ANUAL	UNIDAD metro, litro etc.	COSTO UNITARIO dólares	CUATRIMESTRE 1	CUATRIMESTRE 2	CUATRIMESTRE 3	TIPO DE PRODUCTO normalizado no normalizado	PROCEDIMIENTO SUGERIDO	TIPO DE RÉGIMEN común, especial	TIPO DE PRESUPUESTO	TOTAL
2024	73.04.02	541210015	OBRA	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA INFRAESTRUCTURA: PISOS, PAREDES, PUERTAS VENTANAS, SEGURIDAD ELECTRÓNICA, BAÑOS, CÁMARAS DE SEGURIDAD Y CERCA ELÉCTRICA DEL MACCO-EP, UBICADO EN EL CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA, PROVINCIA DE ORELLANA.	1	UNIDAD	32.061,17			S	NO APLICA	MENOR CUANTIA	COMÚN	PROYECTO DE INVERSIÓN	<b>\$ 32061,17</b>
2024	73.02.07	836390012	SERVICIO	DIFUSIÓN DE SPOTS, AGENDAS CULTURALES Y ACTIVIDADES DEL MACCO EP EN CARTELERAS DIGITALES.	1	UNIDAD	5.700,00			S	NORMALIZADO	REGIMEN ESPECIAL	ESPECIAL	PROYECTO DE INVERSIÓN	<b>\$ 5.700,00</b>